



Décima edición del concurso "Productos de Apoyo (Ayudas Técnicas) y Soluciones de Bajo Coste 2017"

1.- Objetivo.

El presente concurso está convocado por la ESAAC Sociedad Española para el Desarrollo de Sistemas de Comunicación Aumentativos y Alternativos. El concurso tiene la finalidad de promover el desarrollo de adaptaciones, creación de productos de apoyo, recursos de bajo coste y su libre distribución.

2.- Aceptación de las bases.

La participación en el concurso supone la entera aceptación de las presentes bases y condiciones, así como la sumisión expresa de los participantes a las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe la ESAAC.

La ESAAC podrá cancelar este concurso o modificar estas bases sin previo aviso.

En el caso de que se realice alguna modificación de las bases del concurso durante el proceso, el participante podrá renunciar a continuar en el mismo y a exigir la devolución de su propuesta.

3.- Dotación del concurso.

Este concurso tiene una dotación total de 2.600 € repartidos de la manera siguiente:

- Un primer premio del jurado dotado de diploma y pintura del pintor albaceteño JOSÉ ÁNGEL RAMÍREZ (sin premio en metálico) destinado a propuestas de entidades o instituciones (centros de formación, de desarrollo tecnológico, etc.).
- Un primer premio del jurado de 1000 euros más diploma honorífico destinado a la mejor propuesta individual (personas con diversidad funcional, familiares, profesionales de apoyo, etc.)
- Premio ARCOS a la Innovación Tecnológica dotado con 500 euros más diploma a la idea que el jurado considere más innovadora en la aplicación tecnológica.
- Un accésit por votación de los asistentes al Encuentro anual por valor de 300 euros más diploma.
- Un accésit por votación en la web por valor de 300 euros más diploma.
- Mención especial a la propuesta mejor documentada. Premio por valor de 200 euros.
- Un premio especial “Mejorar una idea” a la propuesta que mejore sustancialmente el diseño y la documentación de cualquiera de las ideas ya existentes en el catálogo. Este premio está dotado de premio por valor de 300 euros y diploma honorífico.

Una misma propuesta no podrá acumular 2 o más premios.

A todos los premios les será retenida la cantidad que sea de aplicación en el momento del pago del mismo.

4.- Participación.

¿Quién puede optar?

Cualquier persona o colectivo que haya realizado una adaptación o recurso de bajo coste para mejorar la calidad de vida de las personas mayores o personas con diversidad funcional.

En todas las propuestas deberá constar una persona mayor de edad que pueda ser receptor del premio en metálico.
Este concurso no tiene restricciones en cuanto a zonas geográficas.
Se admiten propuestas en cualquier idioma siempre y cuando se aporte una traducción al castellano completa.
Importante: a este concurso pueden ser presentadas ideas que han participado en otros concursos similares.

Formato.

Para participar es preciso utilizar el formulario que se propone en <http://bit.ly/1VYYaNc> y enviarlo a jcmartinp@imserso.es

Toda aquella persona que tenga dificultad para utilizar este formulario puede enviar su propuesta explicitando (los apartados con asterisco indican que son datos que estarán a disposición del público):

- Nombre y apellidos*.
- Domicilio completo. (Solo para la organización).
- Teléfono, Fax y/o correo electrónico. (Solo para la organización).
- Dirección de contacto para el público (correo electrónico, dirección postal ...decida usted qué datos de contacto quiere dar)*
- Nombre de la adaptación o recurso*.
- Breve descripción*.
- Explicación de para quién se hizo*.
- Explicación de con qué función se hizo*.
- Qué materiales se utilizaron (describir con todo el detalle que se pueda)*.
- Qué herramientas se utilizaron
- Si es posible detallar el proceso de construcción y de uso (si los hubiera) con:
 - Fotos*.
 - Esquemas o croquis*.
 - Vídeo (a ser posible subtulado)*.
 - Instrucciones paso a paso de la construcción (fotos, videos,..)*.

Si hubiese problemas para utilizar estas dos vías se puede contactar con

- Joaquín Fonoll Salvador. jfonoll@xtec.cat
- José Carlos Martín Portal. jcmartinp@imserso.es

¿Cuántas propuestas se puede presentar?

Pueden presentarse tantas propuestas como se quiera.

Sobre derechos.

Las propuestas no podrán suponer una vulneración de la propiedad intelectual, industrial o de derechos de terceros.

No se admitirán propuestas que vayan contra las bases legales, normas de convivencia o contra la propia imagen de terceros.

La persona o personas que realicen la inscripción responderán, en cualquier caso, de la veracidad de los datos así como de las posibles vulneraciones antes mencionadas.

Todas las propuestas que incorporan imágenes de personas deberán tener la cara velada tanto en fotografía como en vídeo o, en su defecto, contar con la correspondiente autorización.

Las inscripciones en nombre de una entidad o institución deberán contar con la correspondiente autorización interna.

La organización se reserva el derecho a excluir a los participantes que se considere que no cumplen los requisitos.

5. Plazos.

Todas las propuestas deben estar presentadas antes de las 24 horas del día 15 de junio de 2017.

La votación vía Internet se inicia desde el momento en que se coloca la primera idea y termina el día 20 de junio a las 24 horas.

6.- Proceso del concurso.

- Los participantes propondrán sus ideas en cualquiera de las maneras indicadas anteriormente.
- Un vez cerrado el plazo de inscripción, y en los 10 días siguientes, el jurado se reunirá para determinar los premios que son de su competencia.
- El fallo del jurado será dado a conocer a todos los participantes en los 5 días siguientes a la reunión del jurado.
- El resultado se hará público en el momento de la entrega de premios. Esta entrega coincide con el desarrollo del Encuentro Internacional de Tecnologías de Bajo coste que se desarrollará en el mes de julio en Albacete.
- Los ganadores recogerán el premio en persona, de forma delegada o mediante presentación en un vídeo de no más de 3 minutos de duración (a ser posible subtulado).
- Durante el Encuentro del mes de julio se expondrán los documentos de las ideas presentadas al concurso para que sean votadas por los asistentes. En la entrega de premios se dará a conocer el resultado de esta votación.

7.- El jurado y criterios de valoración.

El jurado estará compuesto por profesionales y usuarios vinculados al sector de los Productos de Apoyo y de la Accesibilidad.

El fallo del jurado es inapelable.

El jurado puede declarar desierta cualquiera de las categorías, decidir compartir cualquiera de los premios y hacer las menciones especiales que considere.

Los criterios que el jurado tendrá en cuenta para tomar sus decisiones son:

- 1.- Originalidad.
- 2.- Simplicidad: Hace referencia a la eliminación de elementos superfluos, mecanismos que complican el montaje y facilitan el deterioro.

- 3.- Posibilidad de réplica: Facilidad para reproducirlo por personas no expertas a partir de la explicación dada.
- 4.- Facilidad de obtención de los componentes: Obtención en el mercado general. Sin intervención de especialistas que deban elaborar componentes.
- 5.- Universalidad: población a la que es de aplicación.
- 6.- Nicho de mercado: Suple una carencia de oferta en el mercado de productos de apoyo.
- 7.- Estética.
- 8.- Función que resuelve: Nivel de prioridad de la función o actividad a la que es aplicable el dispositivo o la idea.
- 9.- Fiabilidad: Grado de efectividad con el que trabaja el dispositivo. Ausencia de fallos.
- 10.- Costes.
- 11.- Detalle en las instrucciones de elaboración. Una mayor cantidad de información aportada será considerada un mérito.
- 12.- Accesibilidad: Será considerado un mérito aportar la información en formato accesible si es preciso (p.e.: transcripciones en formato texto, subtítulo, audiodescripción, interpretación en lengua de signos).

El jurado podrá añadir a estos criterios todos aquellos que considere.

8.- Difusión de las propuestas.

Todas las propuestas presentadas pasarán a formar parte del **catálogo de ideas** al que se tiene acceso a través de las páginas de Internet de la Iniciativa Recursos Bajo Coste y de la ESAAC.

Las propuestas presentadas se publicarán bajo licencia de Creative Commons, con derecho a copia y obra derivada pero sin intereses comerciales salvo indicación en contra de los participantes:



Esta obra se publica con una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Unported](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/).

Este catálogo tiene como finalidad el ser consultado y, en su caso, utilizado para replicar las ideas presentadas.

Las propuestas presentadas podrán ser acomodadas al formato que la organización considere con el fin de mejorar la consulta, visualización o comprensión.

9.- Política de privacidad.

Junto a la propuesta se publicará el nombre y los datos de contacto que el autor haya proporcionado para ello. El fin es que el autor o autores puedan ser contactados por aquellas personas interesadas en la idea o desarrollo.

Todas aquellas personas que deseen limitar los datos personales (por ejemplo: no poner el nombre, teléfono o dirección postal) pueden hacerlo indicando qué tipo de datos no deben ser de dominio público.

La organización no cederá a terceros ninguno de los datos a los que tenga acceso a través de este concurso.

Cualquier tipo de modificación de datos puede solicitarse por escrito a:

- Carmen Cañizares Castillo. ccanizar@imserso.es
- Joaquín Fonoll Salvador. jfonoll@xtec.cat
- José Carlos Martín Portal. jcmartinp@imserso.es